

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**9934** *Resolución de 30 de mayo de 2019, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico de Número.*

Por fallecimiento de los Excmos. Sres. Dres. Ricardo Fornesa Ribó, José Ángel Sánchez Asiaín, Mariano Capella San Agustín y Claudio Colomer Marqués, existen en esta Real Corporación cuatro vacantes de Académico de Número, correspondientes a la Sección 3.<sup>a</sup>, Psicología y Ciencias Sociales, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el art. 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.

Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo.

Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el art. 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución, en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana, n.º 32, Planta 4, 08003 de Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 2019.–El Secretario de la Junta de Gobierno, Fernando Casado Juan.